



Minas, 13 de noviembre de 2017.

OFICIO N° 858/017 jmp.gub.

Sr. PRESIDENTE COMISIÓN sobre TENENCIA RESPONSABLE y BIENESTAR ANIMAL.

D. Juan Federico RUIZ.

MONTEVIDEO.

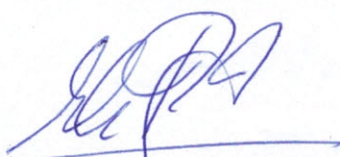
De nuestra mayor consideración:

En la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de noviembre del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, la Junta Departamental de Lavalleja, resolvió por 15 votos afirmativos en 24 Sres. Ediles en sala, elevar la solicitud de que el implante de chip en perros no sea obligatorio.

Sin otro particular, saludamos muy atte.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente